



Resolución Directoral

Lima, 28 de Diciembre del 2020

VISTO:

El Expediente N° 20-127333-001 que contiene Informe N° 122-2020-DA-ENSAP/MINSA de fecha 28 de diciembre de 2020, emitido por la Dirección Académica de la Escuela Nacional de Salud Pública, sobre otorgamiento de Resolución Directoral con eficacia anticipada para la aprobación de Curso "MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 – Edición Especial" de modalidad no presencial asincrónico y Nota Informativa N° 056-2020-AL-NIVP-ENSAP/MINSA de fecha 28 de diciembre de 2020 y;

CONSIDERANDO:

Que, la Única Disposición Complementaria Modificatoria del Decreto Legislativo N° 1504 de fecha 11 de mayo de 2020, sobre la modificación de la Cuarta Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1161, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud señala que, la Escuela Nacional de Salud Pública – ENSAP, como órgano académico depende del Ministerio de Salud, encargado de proponer y generar políticas para el fortalecimiento de capacidades en Salud Pública, planifica, organiza, gestiona, ejecuta, imparte, evalúa y certifica el desarrollo de programas de formación, especialización, perfeccionamiento y capacitación y; goza de autonomía académica, financiera y administrativa, de conformidad con lo previsto en la Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30220, Ley Universitaria;

Que, es de aplicación en los procedimientos derivados de las acciones académicas y administrativas para la implementación y ejecución de los programas educativos conducidos por la Escuela Nacional de Salud Pública, lo establecido en la Directiva Académica N° 001-DGGDRH-ENSAP/MINSA, aprobada por Resolución Directoral N°005-2014-DGGDRH-ENSAP/MINSA y Directiva Académica N° 002-DGGDRH-ENSAP/MINSA aprobada mediante Resolución Directoral N°003-2015-DGGDRH-ENSAP/MINSA, respectivamente;



Jr. José Luis A. Seminario Carrasco
Director General



E. INICIO I.



N. VELIZ P.



Resolución Directoral

Lima, 28 de Diciembre del 2020

Que, mediante Decreto Supremo N° 011-2017-SA, que modifica el Decreto Supremo 008-2017-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, establece que la Escuela Nacional de Salud Pública es el órgano de formación académica del Ministerio de Salud, encargado de planificar, gestionar y evaluar la formación de recursos humanos en salud a nivel nacional, de acuerdo a la política del sector;

Que, la Ley del Servicio Civil, Ley N° 30057, en el extremo referido a Gestión de la Capacitación, establece que el tipo de capacitación de formación laboral, comprendida en el literal a) del artículo 16, tiene por finalidad capacitar a los servidores en cursos u otros, que no conduzcan a grado académico o título profesional y que permitan en corto plazo, mejorar la calidad de su trabajo y de los servicios que prestan a la ciudadanía;

Que, mediante Informe N° 122-2020-DA-ENSAP/MINSA de fecha 28 de diciembre de 2020, emitido por la Dirección Académica de la Escuela Nacional de Salud Pública - ENSAP señala que, desde la aparición de los primeros casos de COVID-19 en China, la transmisión ha progresado significativamente a nivel mundial, en consecuencia, la Organización Mundial de la Salud (OMS), a fines de enero del 2020 declaró el brote de Coronavirus como una "Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional" (ESPII) y el 11 de marzo del 2020, la misma declaraba que debido al elevado número de casos alcanzados en 112 países fuera de China la ESPII por COVID19, se constituía en una Pandemia.

Que, en respuesta al alto riesgo de una amplia diseminación del nuevo coronavirus el Perú elaboró un Plan Nacional de Preparación y Respuesta frente al riesgo de introducción del COVID-19 con el objetivo de Fortalecer los sistemas de vigilancia, contención y respuesta frente al riesgo de introducción del COVID-19 en territorio nacional. Este plan contempla acciones para reducir el impacto sanitario, social y económico de COVID-19. Y entre los objetivos específicos señala: Capacitar al personal de salud, Desarrollar estrategias y mecanismos para la implementación de acciones de prevención y promoción de la salud, Promover y proteger la salud de los trabajadores, entre otros.





Presidencia Directoral

.....



Resolución Directoral

Lima, 28 de Diciembre del 2020

Que, es de señalar, que conforme se colige del Informe N° 122-2020-DA-ENSAP/MINSA de fecha 28 de diciembre de 2020, señala que debido a la alta demanda de cursos a realizarse en marco a lo establecido al artículo 2 del Decreto Supremo N° 012-2020-SA de fecha de 01 de abril de 2020 el cual señala que (...) *"Durante la vigencia de la Emergencia Sanitaria declarada por el Decreto Supremo N° 008-2020-SA, la ENSAP realiza capacitaciones de corta duración, exclusivamente vinculadas con la prevención, control, diagnóstico y tratamiento del Coronavirus, (...) situación que conllevo a dificultar la emisión del presente informe técnico ya culminada la presente acción de capacitación denominada: "MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 – Edición Especial" de modalidad no presencial asincrónico;*

Que, la referida actividad educativa, cumple con lo establecido en la Resolución Directoral N° 005-2014-DGGDRH-ENSAP/MINSA y Resolución de Presidencia Ejecutiva N°141-2016-SERVIR-PE;

Que, estando a lo solicitado en el Informe N° 122-2020-DA-ENSAP/MINSA emitido por la Dirección Académica y Nota Informativa N° 056-2020-AL-NIVP-ENSAP/MINSA resulta necesario emitir el acto resolutorio que otorgue eficacia anticipada al 04 de junio de 2020, fecha a partir de la cual se han iniciado las acciones administrativas correspondientes al desarrollo del Curso "MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 – Edición Especial" de modalidad no presencial asincrónico;

Que, de conformidad con el numeral 17.1 del artículo 17 del del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 04-2019-JUS, señala lo siguiente: *"La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción".*





Presidencia Directoral

.....



Resolución Directoral

Lima, 28 de Diciembre del 2020

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1161 Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y modificatorias, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, Decreto Supremo N° 008-2017-SA Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud modificado por Decreto Supremo N° 011-2017-SA, Resolución Ministerial N° 692-2014-MINSA, Resolución Directoral N° 005-2014-DGGDRH/ENSAP/MINSA, que aprueba la Directiva Académica N° 001-DGGDRH-ENSAP/MINSA: Procesos y Procedimientos para la Gestión de los Programas Académicos de la Escuela Nacional de Salud Pública y Resolución Directoral N° 003-2015-DGGDRH-ENSAP/MINSA que aprueba la Directiva Académica N°002-DGGDRH-ENSAP/MINSA, sobre Procedimientos para otorgar Certificación de Programas Académicos de la Escuela Nacional de Salud Pública;

Con las visaciones de la Dirección Académica y Asesora Legal;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Aprobar el Silabo del Curso "MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 – Edición Especial" de modalidad no presencial asincrónico, que consta en Anexo 01 adjunto al Informe N° 122-2020-DA-ENSAP/MINSA y forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo. - Aprobar la ejecución de la actividad académica denominada "MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 – Edición Especial" de modalidad no presencial asincrónico o, así como los recursos de aprendizaje del Curso que obran en Anexo 02 adjunto Informe N° 122-2020-DA-ENSAP/MINSA y forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.

Artículo Tercero. - Disponer que la Dirección Académica de la Escuela Nacional de Salud Pública - ENSAP, adopte las acciones académico - administrativas, que se desprenden de la ejecución del curso "MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 – Edición Especial" de modalidad no presencial asincrónico.





Resolución Directoral

Lima, ...28... de Diciembre... del... 2020

Artículo Cuarto. - Establecer que el Curso denominado "MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 – Edición Especial" de modalidad no presencial asincrónico, se aprueba mediante la presente Resolución Directoral, será certificado por la Escuela Nacional de Salud Pública, previo cumplimiento de los requisitos establecidos.

Artículo Quinto. – Otorgar eficacia anticipada al 04 de junio de 2020 a la actividad académica denominada "MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 – Edición Especial" de modalidad no presencial asincrónico, fecha a partir de la cual, se han iniciado las acciones académico – administrativas correspondientes al desarrollo de la misma, según las consideraciones técnicas expuestas en la presente resolución.

Artículo Sexto. – Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General, la publicación de la presente Resolución Directoral y sus anexos en el Portal de Transparencia del Ministerio de Salud.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD

JOSÉ LUIS A. SEMINARIO CARRASCO
Director General
Escuela Nacional de Salud Pública





SÍLABO

I. DATOS GENERALES

- 1.1 Área académica : Formación Continua
- 1.2 Tipo de acción académica : Curso
- 1.3 Nombre : **MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 – Edición Especial**
- 1.4 Código : **CNPA08-20 EE**
- 1.5 Modalidad : No presencial asincrónico
- 1.6 Número de horas : 16 horas académicas
- 1.7 Créditos académicos : 01 crédito
- 1.8 Período de ejecución : 08 días
- 1.9 Responsable académico : **Mg. Eliana Incio Incio.**
Escuela Nacional de Salud Pública (ENSAP).
M.C. Gualberto Segovia Meza.
- 1.10 Responsable temático : Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública (DGIESP).

II. PRESENTACIÓN

Desde que a inicios del presente año se confirmó un nuevo serotipo de coronavirus (COVID -19) en China, la transmisión ha progresado de manera significativa a nivel mundial, de tal modo que el 13 de enero 2020 Tailandia ya notificaba el primer caso confirmado importado de COVID-19. Los primeros casos confirmados importados en las Américas fueron notificados en Estados Unidos y Canadá a fines de enero 2020; casi simultáneamente la Organización Mundial de la Salud declaraba el brote de COVID-19 como una "Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional".

El 06 de marzo del 2020 se confirmó el primer caso importado de COVID-19 en el Perú, correspondiente a un varón con infección respiratoria aguda leve con antecedente de viaje a diferentes países de Europa dentro de los últimos días previos al inicio de síntomas. Desde la aparición del primer caso se han notificado en el Perú 12,491 casos confirmados distribuidos en todas las regiones del país, siendo el 73% procedentes de Lima.

En respuesta al alto riesgo de una amplia diseminación del nuevo coronavirus el Perú elaboró un Plan Nacional de Preparación y Respuesta frente al riesgo de introducción del COVID-19 con el objetivo de Fortalecer los sistemas de vigilancia,





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

contención y respuesta frente al riesgo de introducción del COVID-19. Este plan contempla acciones para reducir el impacto sanitario, social y económico de COVID-19 en el territorio nacional. Y entre los objetivos específicos señala: Capacitar al personal de salud, Desarrollar estrategias y mecanismos para la implementación de acciones de promoción de la salud, prevención, Promover y proteger la salud de los trabajadores, entre otros.

El Ministerio de Salud, a través de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública, viene aprobando documentos técnicos normativos, como es el Documento Técnico: Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de Personas Afectadas por COVID-19 en el Perú, que tiene por finalidad, contribuir a la reducción del impacto sanitario, social y económico del COVID-19 en el territorio nacional, a través de acciones dirigidas a la prevención, diagnóstico y tratamiento de las personas afectadas.

En este contexto, la Escuela Nacional de Salud Pública en coordinación con la Dirección General de Intervenciones Estratégicas de Salud Pública del Ministerio de Salud ponen a disposición de los recursos humanos del sector salud que desempeñan actividades relacionadas al cuidado de pacientes sospechosos o confirmados de COVID-19 el curso "**Medidas de Prevención y Control de COVID-19**" en modalidad no presencial, con la finalidad de brindar lineamientos sobre los procedimientos a seguir para disminuir el riesgo de contagio por COVID-19 en el personal asistencial y en la comunidad.

III. SUMILLA

El presente curso es de modalidad no presencial asincrónico y tiene como propósito brindar lineamientos sobre los procedimientos a seguir para disminuir el riesgo de contagio por COVID-19 en los recursos humanos del sector salud y en la comunidad. Está estructurado en 3 unidades temáticas: Generalidades respecto al COVID-19, Medidas generales de prevención y control de COVID-19 y Medidas de prevención y control de COVID-19 para instituciones prestadoras de servicios de salud.



IV. PERFIL DEL PARTICIPANTE

Recursos humanos en salud¹ delegación de Cuba.

V. LOGRO DE APRENDIZAJE

Comprende las medidas de prevención y control, para disminuir el riesgo de contagio de COVID-19, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud.

¹ Médicos, enfermeros, obstetras, odontólogos, biólogos, tecnólogos médicos, nutricionistas, químicos farmacéuticos, psicólogos, médicos veterinarios, trabajador social, personal técnico, personal auxiliar y otros.



VI. PROGRAMACIÓN ACADÉMICA

6.1 Contenido temático

UNIDAD	CAMPO TEMÁTICO	LOGROS DE APRENDIZAJE
Unidad I Generalidades respecto a COVID-19	Tema 1: Conceptos generales Tema 2: Mecanismos de transmisión Tema 3: Manifestaciones clínicas del COVID-19.	Identifica los conceptos generales, mecanismos de transmisión y manifestaciones clínicas del COVID-19.
Unidad II Medidas generales de prevención y control de COVID-19	Tema 1: Medidas de prevención y control en la comunidad. Tema 2: Medidas de prevención y control para poblaciones especiales. Tema 3: Medidas de prevención estándar. Tema 4: Medidas de prevención según los medios de transmisión. - Medidas de prevención por transmisión de gotas. - Medidas de prevención por contacto. - Medidas de prevención por aerosoles.	Reconoce las medidas generales de prevención y control de COVID-19.
Unidad III Medidas de prevención y control de COVID-19 para instituciones prestadoras de servicios de salud	Tema 1: Medidas generales. - Medidas de control administrativo. - Medidas de control ambiental. - Medidas de bioseguridad en el laboratorio. Tema 2: Medidas específicas para el personal de salud. - Personal de salud en general. - Personal de salud que atiende pacientes con COVID-19 - Recomendaciones para el uso de EPP ante casos sospechosos, probables o confirmados de COVID-19.	Reconoce las medidas de prevención y control para reducir el riesgo de contagio por COVID-19 en las instituciones prestadoras de servicios de salud.





6.2 Créditos y horas del Curso

UNIDAD	HORAS ACADÉMICAS	CRÉDITOS
Unidad I Generalidades respecto a COVID-19	2	0.1
Unidad II Medidas generales de prevención y control de COVID-19	8	0.4
Unidad III Medidas de prevención y control de COVID-19 para instituciones prestadoras de servicios de salud	6	0.3
TOTAL	16	1.0

6.3 Estrategias metodológicas

UNIDAD	RECURSOS	METODOLOGÍA / ESTRATEGIAS
Unidad I Generalidades respecto a COVID-19	PPTs	<p>Autoaprendizaje: El participante deberá auto dirigir y autorregular el proceso mismo de adquisición de nuevos conocimientos a través de acciones de aprendizaje como la visualización de videos, la revisión de presentaciones en ppt en el aula virtual.</p> <p>Autoevaluación: Estrategia de aprendizaje que permite al participante reflexionar individualmente sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje realizado.</p>
Unidad II Medidas generales de prevención y control de COVID-19	PPTs, videos	
Unidad III: Medidas de prevención y control de COVID-19 para instituciones prestadoras de servicios de salud	PPTs, videos	





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Universalización de la Salud"

6.4 Criterios de evaluación

Criterios generales de evaluación

1. La calificación es en escala de 0 a 20.
2. La calificación aprobatoria final mínima de la acción de capacitación es de 12.00.
3. Una calificación final menor a 12.00 es desaprobatorio
4. El participante tiene tres (03) oportunidades para rendir el cuestionario, se considerará la nota mayor.
5. Se considerará la condición "No se presentó" (NSP) por inscribirse y no participar en ninguna de las actividades establecidas en el curso.

6.5 Matriz de evaluación

UNIDAD	LOGROS DE APRENDIZAJE	TÉCNICA	INSTRUMENTO	PONDERADO
Unidad I Generalidades respecto a COVID-19	Identifica los conceptos generales, mecanismos de transmisión y clasificación clínica de COVID-19.	Prueba de comprobación	Cuestionario	100%
Unidad II Medidas generales de prevención y control de COVID-19	Reconoce las medidas generales de prevención y control de COVID-19.			
Unidad III: Medidas de prevención y control de COVID-19 para instituciones prestadoras de servicios de salud	Reconoce las medidas de prevención y control para reducir el riesgo de contagio por COVID-19 en las instituciones prestadoras de servicios de salud.			





VII. RECURSOS

7.1 Humanos:

Responsables académicos: Es la persona designada por la Escuela Nacional de Salud Pública-ENSAP que coordinan las actividades relacionadas a los aspectos académicos y administrativos del curso.

Responsable Temático: Es la persona designada, que será responsable de gestionar la elaboración de los contenidos, recursos de aprendizaje y el monitoreo del desarrollo del curso.

Administrador de Plataforma: Es el encargado de la gestión del entorno Moodle. Tiene a cargo las bases de datos de los cursos virtuales, mecanismos de seguridad, respaldo, recuperación, rendimiento y alta disponibilidad que garanticen la continuidad de la plataforma virtual.

7.2 Medios y Materiales

- Aula virtual: Plataforma ENSAP.

VIII. CERTIFICACIÓN

- Culminada la actividad académica y aprobada el Acta de Notas, se procederá al proceso de certificación de acuerdo a la Directiva Académica vigente.
- Los participantes que han cumplido con los criterios obligatorios de evaluación, serán certificados.
- Los participantes que han cumplido con los criterios obligatorios de evaluación, serán certificados, dentro del ámbito de aplicación del Decreto Supremo N° 012-2020-SA - Decreto Supremo que establece medidas para asegurar la continuidad de las acciones de prevención, control, diagnóstico y tratamiento del coronavirus - COVID-19.



IX. CRONOGRAMA

MES	EDICIÓN	INSCRIPCIÓN	EJECUCIÓN
Junio	Edición Especial	Del 04/06 al 05/06	Del 06/06 al 14/06

X. FUENTES DE INFORMACIÓN

- Documento técnico Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de personas afectadas por COVID-19 en el Perú (MINSA, Perú); abril 2020.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

- Documento Técnico Prevención y atención de personas afectadas por COVID-19 en el Perú (MINSa, Perú); marzo 2020.
- Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación. Recomendaciones para el uso de equipo de protección personal (EPP) por el personal de salud asistencial ante casos sospechosos, probables o confirmados de COVID-19. Lima: EsSalud; 2020
- Directiva Sanitaria N° 048 MINSa/DGSP-v.01 Directiva Sanitaria para Promocionar el Lavado de Manos Social como Práctica Saludable en el Perú. 2017
- Guía Técnica para la Implementación del Proceso de Higiene de Manos en Establecimientos de Salud/ Ministerio de Salud. Dirección General de Prestaciones de Salud- Dirección de Calidad en Salud. Lima. 2016.
- OPS/OMS, Febrero 2017. Prevención y control de las infecciones asociadas a la atención de salud. Recomendaciones básicas. Recuperado de <https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/vigilancia-de-la-salud/normas-protocolos-y-guias/prevencion-y-control-de-infecciones/3516-prevencion-enfermedades-infecciosas/file>
- OPS/OMS, Febrero 2020. Requerimientos para uso de equipos de protección personal (EPP) para el nuevo coronavirus (2019-nCoV) en establecimientos de salud. Recuperado de: <https://www.paho.org/en/documents/requirements-and-technical-specifications-personal-protective-equipment-ppe-novel>





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

Anexo N° 02:

RECURSOS DE APRENDIZAJE

Curso "Medidas de Prevención y Control de COVID-19"

Unidad I: Generalidades respecto al COVID-19	
Temario	Contenido
1. Contenido temático 01: Conceptos generales	Presentación en Power Point
2. Contenido temático 02: Mecanismos de transmisión	Presentación en Power Point
3. Contenido temático 03: Manifestaciones clínicas del COVID-19	Presentación en Power Point

Unidad II: Medidas generales de prevención y control de COVID-19.	
Temario	Contenido
1. Contenido temático 01: Medidas de prevención y control en la comunidad.	Presentación en Power Point
2. Contenido temático 02: Medidas de prevención y control para poblaciones especiales.	Presentación en Power Point
3. Contenido temático 03: Medidas de prevención estándar.	Presentación en Power Point
4. Contenido temático 04: Medidas de prevención según los medios de transmisión.	Presentación en Power Point
Videos	Contenido
1. Contenido temático 01: Recomendaciones para ingresar a casa	Video
2. Contenido temático 01: Elabora tus propias mascarillas	Video
3. Contenido temático 01: Adecuada atención en casa a persona con coronavirus	Video
4. Contenido temático 01: Recomendaciones para el paciente con COVID-19 aislado en casa.	Video
5. Contenido temático 01: Cuidemos al cuidador del paciente con COVID-19	Video
6. Contenido temático 01: Limpieza y desinfección del domicilio de un afectado por COVID-19	Video





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

Unidad III: Medidas de prevención y control de COVID-19 para instituciones prestadoras de servicios de salud.	
Temario	Contenido
1. Contenido temático 01: Medidas generales.	Presentación en Power Point
2. Contenido temático 02: Medidas específicas para el personal de salud.	Presentación en Power Point
Videos	Contenido
1. Contenido temático 02: Los 5 momentos para la higiene de manos	Video
2. Contenido temático 02: Higiene de manos con alcohol gel	Video
3. Contenido temático 02: Lavado de manos clínico	Video
4. Contenido temático 02: Uso correcto de la mascarilla quirúrgica.	Video
5. Contenido temático 02: Uso correcto del respirador N95	Video
Evaluación	
Examen	Documento Word

Observación: Los recursos de aprendizaje se encuentran en forma digital en el CD adjunto y fueron revisados por el coordinador de curso.